

CAMBIOS EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DEL IR-2, SUS ANEXOS Y DECLARACIÓN DE ACTIVOS A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

Desde el 6 de marzo de 2017, la DGII incorporó mejoras al proceso de presentación del formulario de la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IR-2) y Anexos y del Impuesto a los Activos (ACT). Estas mejoras garantizarán consistencia y calidad de la información, precisión y organización en el llenado de los formularios y agilidad en el proceso.

● Estas mejoras permitirán a los contribuyentes:



VISUALIZAR

los Anexos del IR-2 de acuerdo al sector económico al que pertenece el contribuyente.



MODIFICAR

los Anexos cuantas veces sea necesario mientras no se haya presentado el IR-2.



GUARDAR

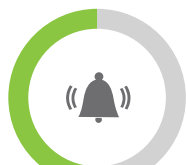
la información si la declaración y sus Anexos no pueden ser completados en el momento.



VALIDAR

los montos de las casillas vinculadas entre un Anexo y otro y las informaciones remitidas a través de los Formatos 606 (Compras de Bienes y Servicios) y 623 (Retenciones del Estado).

● Además, el proceso de llenado será más fácil, ya que automáticamente el sistema:



GENERARÁ

alertas cuando haya inconsistencia en los valores digitados que estén relacionados con otro Anexo o formato.



TOTALIZARÁ

los valores digitados en los Anexos del IR-2.



COMPLETARÁ

los montos colocados en las casillas vinculadas al IR-2 y al Balance General (Anexo A) en la Declaración Jurada de Activos.

ADEMÁS

Para las validaciones de los Anexos B1, B2, B3, B4 y D, el contribuyente puede consultar la opción "Gastos NCF", dentro de la sección "Consultas" de su Oficina Virtual.

MÁS INFORMACIÓN



Tutorial Declaración IR-2



www.dgii.gov.do



ayuda.dgii.gov.do



informacion@dgii.gov.do



(809) 689-3444 desde Sto Dgo.
1 (809) 200-6060 desde el interior sin cargos.
(809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.



**DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS**